



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PD009	Renovación de inscripciones padronales periódicas de extranjeros no comunitarias sin autorización de residencia permanente (ENCARP).	
Objeto	Actualizar el Padrón municipal de habitantes en relación a los ciudadanos de alta extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.		
normativa aplicable	Art. 16 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.		
órgano gestor del expediente	Estadística.		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.		
efectos del silencio administrativo	Caducidad.		
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.		
Trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación	
	1.	Comunicación del Ayuntamiento informando sobre la próxima caducidad de la residencia.	
	2.	Solicitud de renovación de la inscripción en el Padrón municipal.	
	3.	Inscripción de la renovación en el Padrón municipal de habitantes o resolución de baja en caso de no renovación.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:	
	Documento acreditativo de la identidad.	2	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Mn/PD/002 Solicitud de renovación de inscripción padronal.		
	Otros:		
órgano competente para resolver	El Alcalde Presidente (Delegado en La Concejal de Presidencia)		

Observaciones: